LPN N° 18/21 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS –PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19". ID N° 391.609

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 313/2021 – INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (PRAXAIR)

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Roque Antonio Silva López**, con Cédula de Identidad Nº 1.984.723, Director General de la XI R.S. CENTRAL, designado por Resolución D.G RR.HH N° 105 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. N° 786, de fecha 24 de Setiembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES**, con R.U.C. Nº 80038118-1, domiciliada en Ruta 2 Mcal. Estigarribia km 19, ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Viviana María Griselda Villasboa Bonzi**, con Cédula de Identidad N° 1.372.123, según Poder Especial otorgado por la Escribana Susana Raquel Ramírez Báez Reg. Nº 77 Esc. Nº 167; denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN N° 18//21 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS –PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19". ID N° 391.609, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el MEMORANDUM DGC-DOC Nº 312 de fecha 3 de Agosto de 2021, presentado por el Departamento de Contratos y Garantías, donde solicita subsanar el error de tipeo en la identificación del número de la REGION SANITARIA, que consta en el Contrato Abierto N° 313/2021, suscripto con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (PRAXAIR), en el marco de la LPN N° 18//21 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS –PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19". ID N° 391.609.

Que, por Nota de fecha 20 de Agosto de 2.021, la Empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (PRAXAIR), da su conformidad para realizar el convenio modificatorio.

Que, por **Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 595**, de fecha 01 de septiembre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Por Dictamen AJ N° 1773, de fecha 7 de Setiembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica, expresa su parecer favorable para que se lleve adelante lo solicitado.

Que por Resolución **S.G. Nº 786**, de fecha 24 de Setiembre de 2.021, Autoriza el convenio modificatorio en cuanto a la identificación del número de la REGION SANITARIA del Contrato Abierto Nº 313//2021, con la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (PRAXAIR); en el marco de la LPN N° 18//21 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS –PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19". ID N° 391.609.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del primer párrafo y la **Cláusula Nº 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **XI R.S. CENTRAL**, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días, del mes de octubre del año 2021.

Sra. Viviana María Griselda Villasboa Bonzi
CONTRATISTA
Linde
Viviana Villasboa Bonzi

Sr. Roque Antonio Silva López
CONTRATANTE